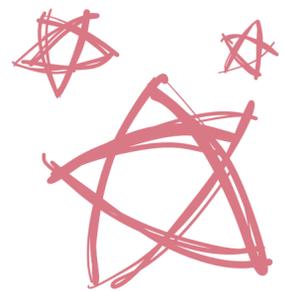
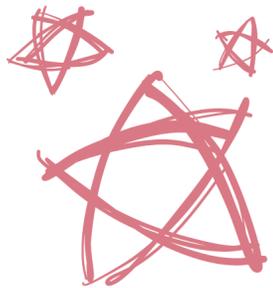
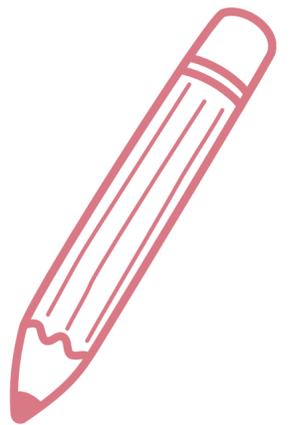


Guía metodológica para

Construcción

de

Manifiestos



La Voz de los Niños, Niñas y
Adolescentes





Créditos

Guía Metodológica para establecimiento par Cosntrucción de Manifiesto.

Copyright @COOPI [2023] todos los derechos reservados
Elaborado en Ecuador.

COOPI-Cooperazione Internazionale
Belén Ramos
Coordinadora País
Calle Luxemburgo y Portugal Edificio Cosmopolitan Parc. Oficina 305

Elaboración de contenido
Carolina Álvarez
Fernando Purcachi

Corrección y diagramación
Carolina Álvarez

COOPI autoriza la reproducción parcial o total de este contenido, siempre y cuando se realice sin fines de lucro y se cite la fuente de referencia.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Diccionario de Acrónimos	1
Introducción	2
Objetivos	3
Líneas de trabajo	4
Metodología.	5
Nota metodológica.	6
Desarrollo conceptual.	
Conociendo al Estado	7
Funciones del Estado	8
Acércate a las Leyes.	9
Sobre el código de la niñez y la adolescencia	12
Desarrollo de la propuesta.	15
Propuesta para el desarrollo de los talleres	17
Taller 1. Me sensibiliza	12
Taller 2: Me informo	13
Taller 3. Evalúo lo que sé y aprendí sobre la Asamblea y sus funciones	15
Taller 4. Me informo y observo	17
Taller 5. Opino y debato	18
Anexos	30



ACRÓNIMOS

CCPD.- Consejo Cantonales de Protección de Derechos
CDN.- Convención Derechos del Niño
CONA.- Código de la Niñez y Adolescencia
COPINNA.- Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
COOPI.- Cooperazione Internazionale Italiana
COOTAD.- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial
CRE.- Constitución de la República del Ecuador
DDHH.- Derechos Humanos
GAD.- Gobierno Autónomo Descentralizado
GADS.- Gobiernos Autónomos Descentralizados
JCPD.- Juntas Cantonales de Protección de Derechos.
NNA.- Niñas, niños y adolescentes
PDOT.- Plan de Ordenamiento Territorial
PP.- Presupuesto Participativo
SNDPP.- Sistema Nacional de Planificación Participativa
SPID.- Sistemas Integrales de Protección de Derechos



INTRODUCCIÓN

COOPI, Cooperazione Internazionale tiene la visión de alcanzar el pleno cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, articulando esfuerzos con organizaciones y con actores clave de la sociedad civil. Nuestro objetivo es promover la participación de la infancia y su reconocimiento como sujetos titulares de derechos.

El desarrollo de estas Guías Metodológicas lideradas y creadas por el equipo de COOPI promueven procesos de participación de niñas, niños y adolescentes, dando como resultado en los territorios, en donde son implementadas, el fortalecimiento de la Democracia y el ejercicio de ciudadanía de esta población meta.

Uno de los ejes centrales de esta estrategia es hacer llegar a las niñas, niños y adolescentes, en un lenguaje cercano y amigable, el conocimiento sobre las leyes que los amparan, para que ellos y ellas sean partícipes, y desde el conocimiento consciente de estas herramientas, puedan incidir en su evolución permanente en respuesta a las nuevas necesidades que surjan para su protección y desarrollo integral.

En este sentido, y con miras hacia la construcción de procesos de ciudadanía y de democracia en donde los NNA tengan protagonismo, COOPI genera Guías metodológicas que permitan poner en conocimiento de las y los participantes las políticas públicas que afectan su desarrollo. Así, los niños, niñas y adolescentes se enrolan como sujetos de derechos claves para cumplir con el ejercicio de gobernanza en nuestro país.

La Guía presentada pone a consideración de niñas, niños y adolescentes que ya son parte de procesos organizativos y de participación, conocimientos clave al respecto de la legislación ecuatoriana vigente que regula de forma específica la protección de derechos de la niñez y adolescencia, para recopilar junto con los participantes demandas respecto a las necesidades que tienen en los contextos actuales.

Para poner esta actividad en marcha se propone que las actividades planteadas en la "Guía Metodológica- Construcción de Procesos Participativos" puedan generar un manifiesto a ser entregado a las autoridades electas de cada región con dignidades de Asambleístas.

El manifiesto compromete a los y las asambleístas a escuchar y dar protagonismo a los adolescentes, niñas y niños en el proceso de construcción de las leyes y normas que afectarán su desarrollo.

OBJETIVOS



Objetivo General

Promover el ejercicio de ciudadanía de niñas, niños y adolescentes en las provincias de Carchi, Sucumbíos, Imbabura, Manabí, Esmeraldas y El Oro.

Objetivos Específicos

Incidir en la política pública nacional y local para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Promover el fortalecimiento organizativo y de participación de niños, niñas y adolescentes en su territorio.



LÍNEAS DE TRABAJO



Este componente busca que a través de las acciones implementadas en territorio se puedan fortalecer procesos organizativos de niños, niñas y adolescentes, facilitando el conocimiento consciente de sus derechos, canales de diálogo con los tomadores de decisiones para la expresión de sus opiniones y la exigibilidad de sus derechos.

Rol de la Organización

Facilitar información clave al respecto de la normativa vigente (CONA) y la que se encuentra en construcción (COPINNA) para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, analizar su importancia y realizar una retroalimentación desde las demandas, necesidades y opiniones de los y las participantes sistematizando esto a través de un manifiesto que sea entregado en su momento a las autoridades electas como assembleístas.

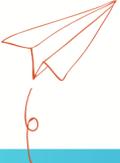


METODOLOGÍA

Las temáticas desarrolladas en esta Guía están enfocadas de manera bilateral, por un lado presentan conceptos básicos orientados al conocimiento del Estado, su conformación y por otro, la normativa existente.

Respondiendo a que el lenguaje de esta Guía, sea adecuado al grupo meta, se plantea que se hable del Estado desde las condiciones más básicas. Sin embargo, en el desarrollo de las definiciones sobre el Código Orgánico de Niñez y Adolescencia (CONA) se mantiene un lenguaje más técnico, esto con el objetivo que los facilitadores se enteren de las leyes promovidas desde este Código, finalmente encontrarán un pequeño acápite sobre cómo llevar al CONA a un lenguaje más digerible y dirigido para niñas, niños y adolescentes.

Se presentan, además el desarrollo de 4 talleres cuya duración se considera estará bordeando los 60 minutos. Dentro del desarrollo para la elaboración de la propuesta de cada taller el/la facilitador/a encontrará los materiales necesarios para el desarrollo de estas propuestas.



ideas

Se recomienda manejar el primer taller de forma individual.

Los talleres 2 y 3; y 4 y 5 pueden aplicarse de manera individual o simultánea según la disponibilidad de los participantes. En este sentido, se pueden trabajar dos talleres por día.

Si la metodología es aplicada bajo estas consideraciones, se debe tener en cuenta que se realizará únicamente una dinámica de cierre.

Se recomienda, después de realizar la primera reflexión, hacer una pausa con los participantes.

NOTA METODOLÓGICA



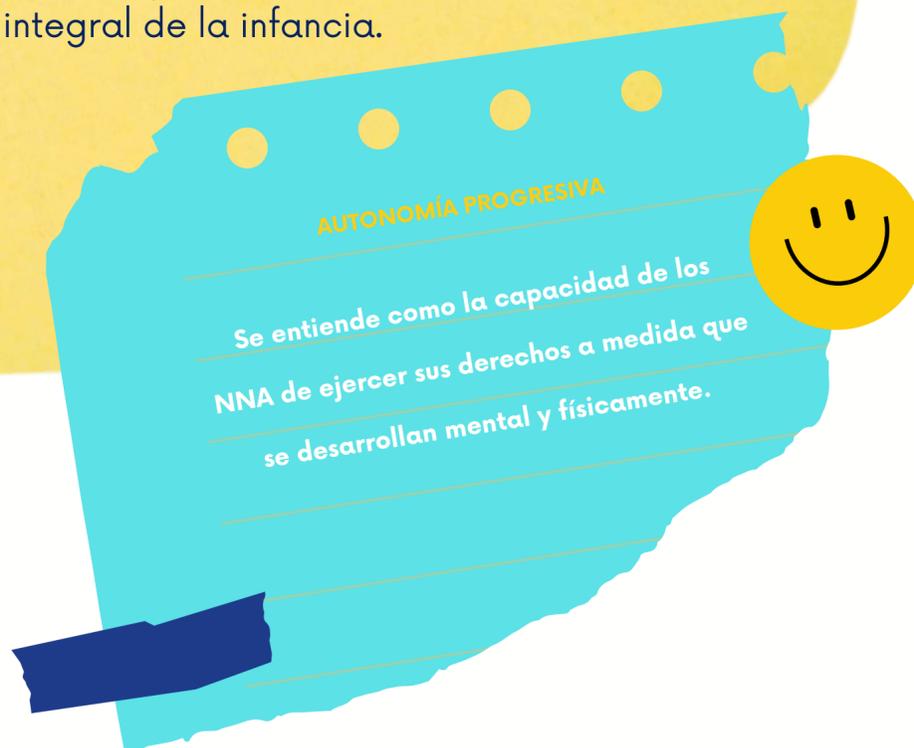
Esta metodología sugiere al Equipo Técnico considerar la Doctrina de Protección Integral para la aplicación y la puesta en marcha de las acciones.

La Doctrina de Protección Integral reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos titulares de derechos, lo que implica su derecho a la participación y por ende a la ciudadanía. Todo lo que conlleve estudios sobre infancia, no se debe desarrollar sin la participación protagónica de ellos y ellas.

El Estado es el Organismo encargado de velar por el cumplimiento de los derechos y de su protección a nivel integral.

Diferencia entre niñez y adolescencia para el ejercicio de autonomía progresiva.

La Doctrina hace énfasis en entender de manera transversal la interseccionalidad (género, clase y pertenencia étnica), por tanto sus enfoques invitan a pensar en estos factores respecto al desarrollo integral de la infancia.



DESARROLLO CONCEPTUAL

Conociendo al Estado

¿Qué es el Estado?

El Estado es una organización política conformada y legitimada por instituciones dentro de una sociedad o país, su función es garantizar los derechos de sus ciudadanos y velar por el bien común.



¿Cómo puedo explicar a los NNA, sobre el Estado?

¿Qué es el Estado?

El Estado representa la forma en la que se organiza y configura un país, los ciudadanos que vivimos dentro de este país, tenemos deberes y derechos cuando habitamos en un territorio.

Los Estados garantizan y crean programas, proyectos y leyes para cuidar de ti y de tu familia a través de instituciones que le ayudan para esta creación.



Entre los principales objetivos del Estado se destacan:
Mantener el orden y el cumplimiento de las leyes.
Promover el bienestar, la prosperidad y la seguridad de los ciudadanos.

Funciones del Estado

El Estado debe garantizar que se cumplan sus obligaciones como institución máxima representante de un país, por tanto, tiene las siguientes funciones:

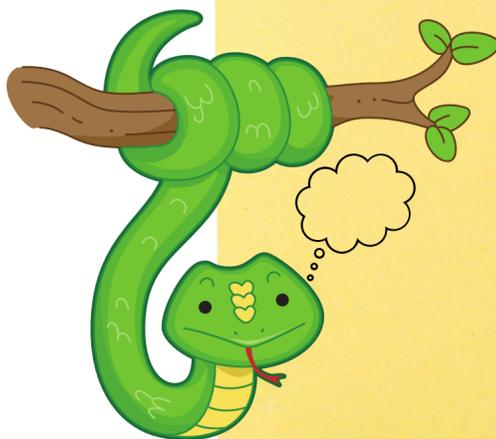
Función Ejecutiva: delegada al presidente de la República acompañado por el o la vicepresidenta, es la máxima autoridad en el Estado.

Función Legislativa: Se ejerce por la Asamblea Nacional, dictan leyes, lo que regula los derechos y obligaciones de los habitantes de nuestro país.

Función Judicial: La ejerce el Consejo de la Judicatura como mayor representante, está encargada del cumplimiento de la Justicia en el territorio Nacional.

Función Electoral: Conformada por dos órganos separados: El Consejo Nacional electoral que ejerce los procesos electorales y el Tribunal Contencioso Electoral, encargado de brindar orientaciones en los procesos electorales.

Función de Transparencia y Control Social:
Conformada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Defensoría del Pueblo, Contraloría General del Estado y Superintendencias.
Se encarga de generar planes para combatir la corrupción.



¿Cómo explicar a los Niños, Niñas y Adolescentes sobre la Función Legislativa?

La Función Legislativa promueve, normas y leyes para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes de los y las ciudadanos.

¿Qué preguntas puedes plantear cómo facilitador?

¿Sabías que las normas y leyes también garantizan los derechos de las niñas, niños y adolescentes?

¿Conoces alguna?

Acércate a las Leyes.

La ley es una norma jurídica creada por el Estado para fijar límites y establecer garantías de cumplimiento de los derechos que como seres humanos nos corresponde.

Las leyes se establecen para que los habitantes de un territorio puedan vivir en armonía y con ciertas reglas que busquen llegar a la equidad de condiciones.

En nuestro país la Asamblea Nacional es la encargada de generar las Leyes que se implementarán en la Constitución y cumple con las siguientes funciones:

Según la Ley Orgánica de la Función Legislativa refiere lo siguiente:

Art. 9.- Funciones y Atribuciones. - La Asamblea Nacional cumplirá las atribuciones previstas en la Constitución de la República, la Ley y las siguientes:

1. Posesionar a la presidenta o Presidente y a la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República proclamados electos por el Consejo Nacional Electoral. La posesión tendrá lugar el veinticuatro de mayo del año de su elección;
2. Declarar la incapacidad física o mental inhabilitante para ejercer el cargo de Presidenta o Presidente de la República y resolver el cese de sus funciones de acuerdo con lo previsto en la Constitución de la República;
3. Elegir a la Vicepresidenta o Vicepresidente, en caso de su falta definitiva, de una terna propuesta por la Presidenta o Presidente de la República;
4. Conocer los informes anuales que debe presentar la Presidenta o Presidente de la República, de la Función Electoral y de Transparencia y Control Social y pronunciarse al respecto;
5. Participar en el proceso de reforma constitucional;
6. Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio;

7. Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados;
8. Aprobar o improbar los tratados internacionales en los casos que corresponda;
9. Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, y requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que considere necesarias;
10. Autorizar con la votación de las dos terceras partes de sus integrantes, el enjuiciamiento penal de la Presidenta o Presidente, o de la Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, cuando la autoridad competente lo solicite fundadamente;
11. Posesionar a la máxima autoridad de la Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Fiscalía General del Estado, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Superintendencias, y a las y los miembros del Consejo Nacional Electoral, del Consejo de la Judicatura y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
12. Aprobar el Presupuesto General del Estado, en el que constará el límite del endeudamiento público, y vigilar su ejecución;
13. Conceder amnistías por delitos políticos e indultos por motivos humanitarios, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes. No se concederán por delitos cometidos contra la administración pública ni por genocidio, tortura, desaparición forzada de personas, secuestro y homicidio por razones políticas o de conciencia;
14. Elegir a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional, de entre sus miembros;
15. Elegir a la primera Vicepresidenta o Vicepresidente de la Asamblea Nacional, de entre sus miembros;

16. Elegir a la segunda Vicepresidenta o Vicepresidente de la Asamblea Nacional, de entre sus miembros;
17. Elegir, de uno en uno, a cuatro vocales de la Asamblea Nacional que integrarán el CAL;
18. Elegir, de fuera de su seno, en binomio, una Secretaria o Secretario y Pro-Secretaria o Pro-Secretario de la Asamblea Nacional, quienes serán abogadas o abogados;
19. Crear comisiones especializadas ocasionales, por sugerencia del CAL;
20. Aprobar la integración de las comisiones especializadas permanentes y ocasionales descritas en esta ley; y,
21. Conocer y resolver sobre todos los temas que se ponga a su consideración, a través de resoluciones o acuerdos.

SOBRE EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



El CONA se llevó a debate después de 20 años. El nuevo documento contiene cuatro libros: Principios, Derechos y Garantías; Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en sus Relaciones de Familia; del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de Niñez y Adolescencia; y Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes y Justicia Especializada; dirigidos a garantizar el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de este grupo de atención prioritaria.

La base legal para la construcción del nuevo Código está dada por la Constitución, Convención sobre Derechos del Niño, el Código de la Niñez y Adolescencia 2003; y las Recomendaciones del Comité, a fin de generar doctrina de protección integral.

¿Cuáles son las observaciones al nuevo Código Orgánico para la Niñez y la Adolescencia (COPINNA) 2023?

Según un análisis del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Quito, existen reformas que resultan regresivas respecto en el nuevo Código, se puede enlistar las siguientes:

- En el caso del derecho a vivir una vida libre de violencia, si bien son definidos los tipos de violencias, no se ha contemplado medidas de protección para los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de este flagelo, además que se evidencia una confusión entre delitos y contravenciones en esta materia.
- La adopción por familias del mismo sexo tampoco ha sido considerada. Se evidencian limitados “desarrollos” en los derechos a la salud, a la educación y a la seguridad alimentaria. En lo referente al trabajo autónomo, si bien resalta como una novedad, las reformas no prevén formas reales de evitar la explotación laboral y erradicar el trabajo infantil.

- Tampoco han sido contempladas disposiciones para la protección de los derechos patrimoniales de la niñez.
- Las reformas establecen es la posibilidad de suspensión de la patria potestad por “interdicción” por causa de “discapacidad intelectual”, lo que quiere decir que una persona con discapacidad no podría ejercer su paternidad o maternidad
- Sobre la institucionalidad del sistema de protección, se confunden medidas de protección administrativas con medidas de protección judiciales, lo cual puede incidir de manera negativa en el control judicial que debe existir para la garantía de determinados derechos. Además, se faculta a las Juntas de Protección de Derechos a realizar investigación de casos, lo cual es altamente re victimizante y alejado de sus funciones. (Art. 206)
- Ausencia de participación directa de las niñas, niños y adolescentes. Resulta preocupante que la única voz legitimada sea la de algunas organizaciones que representan a este grupo poblacional, desconociendo así la capacidad de agencia que tienen las niñas, niños y adolescentes.

Respecto a la judicialización de los NNA

El CONA, sanciona a los adolescentes, criminalizando su accionar desde una mirada civil, lo que puede leerse en términos de desprotección estatal. Así el artículo 66 menciona:

Art. 66.- Responsabilidad de los niños, niñas y adolescentes. - Los niños y niñas están exentos de responsabilidad jurídica. Por sus hechos y actos dañosos, responderán civilmente sus progenitores o guardadores en los casos y formas previstos en el Código Civil.

Los adolescentes son responsables por sus actos jurídicos y hechos ilícitos, en los términos de este Código. Su responsabilidad civil por los actos o contratos que celebren se hará efectiva sobre su peculio profesional o industrial o sobre los bienes de la asociación que representen de acuerdo con lo prevenido en el artículo anterior, según sea el caso.

Respecto a la inserción laboral en NNA

El CONA no establece resolver problemas contextuales, fija que la edad para todo tipo de trabajo es de 15 años

Art. 82.- Edad mínima para el trabajo. - Se fija en quince años la edad mínima para todo tipo de trabajo, incluido el servicio doméstico, con las salvedades previstas en este Código, más leyes e instrumentos internacionales con fuerza legal en el país.



En palabras sencillas. (Cómo explicar a un NNA sobre el CONA)

El CONA es un conjunto de leyes que sirve para garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan derechos en nuestro país.

Estos derechos permiten que los NNA puedan acceder a:

- Derecho a la Educación
- Derecho a la Salud
- Derecho a una Vida libre de violencia
- Derecho a la Familia
- Igualdad de condiciones

Desarrollo de la propuesta

Consejos para los facilitadores

Es importante mencionar que antes de iniciar los talleres los y las facilitadores deben iniciar con dinámicas rompe hielo, lo que permite tener un acercamiento y familiaridad con los y las participantes.

Dinámicas Rompe Hielo



Estas dinámicas "Rompe hielo" ayudarán a generar una atmósfera más relajada y amigable, fomentando la interacción y la comunicación entre los participantes. ¡Diviértete!

A continuación, se presentan algunas técnicas Rompe Hielo para dar inicio al desarrollo de los talleres.

- "Dos Verdades y una Mentira": Cada persona debe decir tres afirmaciones sobre sí misma: dos verdades y una mentira. El resto del grupo debe adivinar cuál de las tres afirmaciones es la mentira. Esto ayuda a conocerse mejor y genera conversaciones entre los participantes.
- "Presentaciones Creativas": Pide a cada persona que se presente de manera creativa, como si estuvieran en un programa de televisión, cantando una canción sobre sí mismos o usando gestos y mímica para describir sus hobbies o profesiones.
- "Nombres y Adjetivos": Forma un círculo con todos los participantes. La primera persona dice su nombre y un adjetivo que comience con la misma letra que su nombre (por ejemplo, "María la maravillosa"). La siguiente persona debe repetir el nombre y adjetivo de la persona anterior y agregar el suyo.

- "Entrevistas de Ambulante": Divide al grupo en parejas, A y B. A se sienta y B tiene un tiempo determinado (1-2 minutos) para hacer preguntas y conocer a su compañero. Luego, los roles se invierten. Después de que ambos se hayan entrevistado, todos comparten algo interesante que aprendieron sobre su pareja.
- "Historias Colaborativas": Forma grupos pequeños y da a cada grupo una hoja de papel y un bolígrafo. Cada miembro debe escribir una oración en la parte superior del papel. Luego, deben doblar la hoja para ocultar su oración y pasarlo al siguiente miembro, quien escribirá la siguiente oración. Continúa hasta que todos hayan contribuido. Después, cada grupo puede leer su historia divertida y única.
- "Palabras Encadenadas": Forma un círculo y comienza diciendo una palabra. La siguiente persona debe decir una palabra que esté relacionada con la anterior. Continúa en el círculo, con cada persona diciendo una palabra relacionada con la palabra anterior. Trata de mantenerlo en movimiento rápidamente para generar una cadena de palabras coherente.



Recuerda: Antes de iniciar el proceso es importante que los y las participantes que estén presentes en el taller, sepan sobre los objetivos y los tiempos que van a utilizar para su desarrollo.

Los y las participantes, deberán entregar la Carta de Acuerdo de Participación en el proceso (Anexo 1)



Importante:

Al inicio de cada taller debes recordar a los y las participantes lo aprendido en el taller anterior, esto sirve para dar continuidad a las actividades y que los conocimientos que esta Guía propone democratizar sean interiorizados con los NNA.

Puedes realizar estas actividades durante 4 jornadas de 1 hora cada jornada o unir las y realizar dos jornadas de dos horas.

Si decides realizar dos jornadas, recuerda que las dinámicas de cierre serán adaptadas de acuerdo a tus necesidades.

Propuestas para el desarrollo de los talleres

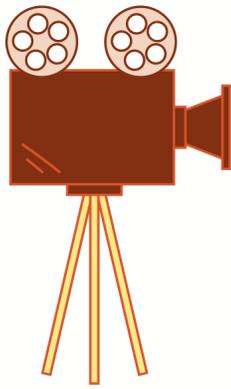
Los talleres se dirigen a niñas, niños y adolescentes. Se deben incluir metodologías que permitan el desarrollo de las actividades dentro del taller de forma integral y lúdica.

Se propone poner en consideración y discusión con los NNA la estructuración del Estado ecuatoriano, el papel de la Asamblea Nacional, la función legislativa y cómo las leyes afectan al desarrollo integral de los NNA.

La metodología propone un trabajo en cuatro fases:

- Conocer el Estado y la Función Legislativa
- Mapeo del conocimiento sobre los actores de la Función Legislativa y su papel en el Estado
- Conocer cómo se construye una ley con los actores sociales que están involucrados.
- Generar un manifiesto o propuesta que deberá ser entregado a los/las Asambleístas electos.

Taller 1. Me sensibilizo



Nombre de la actividad: Cineando.

Edad: 8-17

Tiempo de desarrollo de la actividad: 40 min

Materiales:

Proyector
Marcadores
Papelotes

Objetivos:

1. Conocer las percepciones de los NNA sobre los derechos de los NNA
2. Sensibilizar sobre el factor de universalidad en los derechos de los NNA.

Instrucciones generales

Para el inicio de esta metodología se propone un trabajo de sensibilización utilizando el cine como herramienta que pueda facilitar la comprensión de los y las participantes sobre las funciones del Estado.

Como facilitador debes proponer preguntas generadoras para que niñas, niños y adolescentes puedan reflexionar sobre los derechos que les corresponden y quién debe garantizarlos.

La Guía propone que se exponga dos cortometrajes, puedes, si decides por tu tiempo elegir uno de ellos:

Cuerdas: https://www.youtube.com/watch?v=4INwx_tmTKw

Umbrella: <https://www.youtube.com/watch?v=Bl1FOKpFY2Q>

Preguntas que te proponemos para trabajar con los NNA

Cortometraje "Cuerdas"

Por qué es importante que el niño con discapacidad acceda a educación

Por qué es importante que los NNA con discapacidad estén con NNA que no tienen discapacidad

¿Quién crees que tiene que cuidar del derecho a los NNA

¿Qué derechos crees que tienen los NNA

Cortometraje Umbrella

¿De qué trata el documental?

¿Cuál es el problema central?

¿Cuáles son los derechos de los NNA en situación de movilidad humana?

¿Qué acciones podría generar el Estado para apoyar a NNA en situación de movilidad humana?

Preguntas centrales

¿Qué son los derechos de los NNA?

¿Quién debe garantizar los derechos de los NNA?

¿Qué instituciones conoces velan por los derechos de los NNA?



Reflexión.

Anota las respuestas de las y los participantes en los papelotes, puedes ir explicando sobre los derechos y la universalidad de los mismos durante la reflexión

Cierre.

Sensibiliza a través de la técnica la "pelota parlanchina" sobre los derechos, la necesidad de acceso a los mismos y el papel del Estado

Forma un círculo con los participantes y mientras rotan la pelota pide que respondan la pregunta central. ¿Qué aprendí en el taller? ¿Por qué el Estado es importante para defender los derechos de los NNA?

Taller 2. Me informo



Nombre de la actividad: El Señor Estado y sus funciones.

Edad: 8-17

Tiempo de desarrollo de la actividad: 40 min

Materiales:

Diapositivas

Proyector

Marcadores

Imprimibles de Árbol de reflexiones

Madeja de lana

Objetivos:

1. Conocer y entender el Estado y las funciones que este cumple
2. Saber cómo intervienen la creación de las leyes en los NNA

Instrucciones generales

Para esta actividad los y las facilitadores pueden utilizar la presentación propuesta en el siguiente link :

https://www.canva.com/design/DAFppPZJLRA/kdGeHJHg7kCbtejzW6arcw/edit?utm_content=DAFppPZJLRA&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=sharebutton

Es importante, que los y las participantes puedan ser parte de este proceso, en la proyección de la presentación, se puede pedir que los niños, niñas y adolescentes lean la información presentada.

Reflexión



Durante este momento de reflexión utilizamos el “Árbol Reflexión” (Anexo 2) y entregaremos a los participantes indistintamente: Hojas, frutos, y ramas.

El facilitador en el espacio del tronco escribirá “Estado” Dentro de las ramas se escribirá las funciones de cada poder del Estado.

Las hojas serán destinadas para mencionar qué hace cada poder. Y los frutos qué acciones concretas que puede generar cada poder estatal, para mejorar la vida de los NNA. Por ejemplo en la función legislativa, pueden mencionar “Leyes para NNA” (esto es importante recopilar, los participantes podrán reflexionar en los próximos encuentros sobre las leyes que benefician a los NNA).



Recuerde: Es importante reflexionar con un eje transversal de las funciones, la función legislativa hace leyes, que el Ejecutivo debe garantizar que se cumplan.

Cierre.

Es importante que al final de la jornada se haga una recuperación de lo aprendido. Se recomienda utilizar una madeja de lana para la toma de palabra de cada participante.

Realizamos un círculo con todos los participantes y se mencionan las instrucciones para el cierre. Iniciará con el/la facilitador/a quién pedirá a cada participante que cuente sobre la experiencia de esta actividad, qué conocimientos adquirió y una despedida.

La/el facilitadora tomará la punta de inicio de la madeja, iniciará respondiendo las preguntas planteadas y pedirá a los y las asistentes que hagan lo mismo cuando la madeja les sea entregada. Cada participante tendrá una punta de la madeja sostenida y la pasará al resto hasta terminar el círculo.

Taller 3: Evalúo lo que sé y aprendí sobre la Asamblea y sus funciones.

Nombre de la actividad: Espacio grama.

Edad: 8-17

Tiempo de desarrollo de la actividad: 60 min

Materiales:

- Dos carteles grandes: uno que diga "Trabajan en" y otro que diga "No trabajan en"
- Realizar una pregunta central para los NNA. ¿Qué papel tienen los asambleístas?
- Tarjetas con las siguientes frases:
 - Defender los Derechos de los NNA
 - Generar procesos de participación con NNA
 - Impulsan toma de decisiones en mi escuela,
 - Proponen actividades de conservación del medio ambiente,
 - Hacen actividades comunitarias en mi barrio,
 - Toma de decisiones en mi casa, en una organización dirigida por niños, niñas y adolescentes, en consejos de niños, niñas o adolescentes locales o nacionales, etc.
 - Construyen leyes para protección de niños, niñas y adolescentes.
 - Debatan sobre las leyes nacionales que se proponen a nivel nacional.
 - Cuidan de la seguridad de mi ciudad.



Sobre la actividad

Esta actividad ayuda a las/los participantes a reconocer y debatir su nivel de conocimiento respecto a las acciones que debe llevar la Asamblea Nacional en el Ecuador y el papel que esta tiene con los NNA.

Sirve para comprender mejor el concepto de participación, le ayuda a los niños, niñas o adolescentes a identificar qué les impide participar, permitiéndoles reconocer rápidamente, al comienzo del proceso o proyecto, quiénes participan y en qué actividades lo hacen (Save the Children, 2014).



Instrucciones generales:

1. Pegar en paredes opuestas del salón de trabajo los carteles "Trabajan en" y "No trabajan en", y hacer que los participantes se ubiquen a mitad de camino entre ambas paredes.
2. Explicar el significado del espaciograma: es una mezcla de un espacio y un diagrama, es decir, un diagrama creado en el espacio.
3. A medida que se va leyendo cada tarjeta en voz alta, todos los participantes deben pensar en el papel de los asambleístas a nivel nacional.
4. Se trata de imaginar que existe una línea entre estos dos extremos; en uno de los ellos, la participación de los asambleístas es nula, pero a medida que se va recorriendo la línea, el nivel de participación va aumentando, hasta que se llega al otro extremo, donde se representa la participación más activa.
5. Si los participantes nunca han realizado esta actividad, es más fácil que se lea en voz alta la primera tarjeta y se vayan discutiendo las distintas opciones que tienen e ir reflexionando el papel de la Asamblea Nacional en el espacio democrático.
6. Pedir al grupo que observe la distribución de las tarjetas y el/la facilitadora discutirá sobre el papel de la Asamblea en el Estado ecuatoriano.

Reflexión

Pedimos a las y los participantes, después de conocer las funciones de la Asamblea Nacional, nos comenten cuáles son los beneficios que tienen los niños, niñas gracias a las leyes que ellos conozcan.

Para este momento entregaremos tarjetas vacías para que las niñas, niños y adolescentes escriban en ellas sus reflexiones, posteriormente pegaremos las tarjetas en la pared.

Reflexionamos y comentamos con las y los asistentes de manera breve, la existencia de la ley llamada Código Orgánico de Niñez y Adolescencia, mencionamos que en Ecuador esta ley quiere ser reformada con las peticiones de las niñas, niños y adolescentes.

Cierre

Reparte revistas y materiales de arte (lápices de colores, marcadores, escarcha) y pide a los niños que formen grupos homogéneos, recorten imágenes o palabras que representen lo que aprendieron durante la actividad, deben generar un collage en un papelote cada grupo. Luego, pueden crear un collage juntos y compartir lo que cada imagen significa para ellos.



Taller 4. Me informo y observó



Nombre de la actividad: El Frankenstein de las leyes

Edad: 8-17

Tiempo de desarrollo de la actividad: 45 min

Materiales:

1. Cartulinas tamaño A3
2. Tijeras
3. Marcadores
4. Papelotes
5. Goma
6. Cinta adhesiva
7. Tarjetas para escribir reflexiones
8. Cinta adhesiva

Desarrollo de la actividad

1. Pedimos a los participantes que formen grupos con la misma cantidad de integrantes
2. A cada grupo le entregaremos 3 cartulinas tamaño A3
3. Pediremos a cada grupo que dibuje una parte del cuerpo humano, a cada grupo entregaremos dos partes del cuerpo de manera aleatoria, por ejemplo: Grupo 1. Dibujar la mano izquierda y la pierna derecha. No dispondremos medidas ni más características, simplemente los equipos deben dibujar las partes del cuerpo.
4. Daremos un tiempo determinado para que cada equipo dibuje las partes del cuerpo asignadas
5. Finalmente armamos el muñeco "Frankenstein de la ley"

Reflexión

Durante esta reflexión es importante que los y las participantes entiendan que la construcción de un proyecto debe ser colectiva e informada, esto ayudará a que todos los involucrados en este proceso entiendan sobre las problemáticas y dinámicas que necesitamos para que el proyecto salga de la mejor forma.



Puedes utilizar las siguientes preguntas centrales relacionadas con “ El Frankenstein de las leyes”:

Si el Frankenstein pensase:
¿cuáles son las leyes que impulsarían para los NNA?
Si el Frankenstein construyese:
¿qué acciones impulsaría para que estas leyes se cumplan?
Si el Frankenstein sintiese: ¿Qué necesidades más urgentes
pudiese exponer a un Asambleísta?



Anota y ubica los pensamientos de los NNA en cada lugar correspondiente al cuerpo del muñeco Frankenstein de las Leyes.

Cierre:

Lluvia de ideas: Pide a los niños que digan en voz alta una palabra o frase que resuma lo que sintieron o aprendieron durante la actividad o sesión. Anota todas las respuestas en un pizarrón o papel grande.

Taller 5. Opino y debato



Nombre de la actividad: Construcción de manifiesto

Edad: 8-17

Tiempo de desarrollo de la actividad: 45 min

Dato importante sobre la actividad

Esta actividad puede ser adaptada para el grupo etario de entre 8 y 17 utilizando el cómic como técnica de creación y las mismas preguntas generadoras que se consideran en el Manifiesto.

Desarrollo de la actividad

Inicie explicando cuál es el objetivo de la actividad.

Los y las participantes deben comprender la importancia de entregar un documento a las autoridades en donde expresan sus demandas, exigencias, necesidades, desde sus propias experiencias.

Es importante que se cuente a las y los participantes qué significa un manifiesto o un cómic y que se indique que estas dos herramientas contendrán los pensamientos y aprendizajes del grupo respecto a las leyes y a la importancia de generarlas con ellos y ellas.

Recapitular los aprendizajes, conversaciones, reflexiones adquiridas en las actividades anteriores ayudará a alimentar tanto el manifiesto como el cómic.



¿Qué es el Manifiesto?

Escrito breve que un grupo o movimiento político, religioso, filosófico, artístico o literario dirige a la opinión pública para exponer y defender su programa de acción considerado revolucionario o novedoso con respecto a lo establecido anteriormente.

**Sobre el manifiesto.
Ejes centrales bajo los que se
puede construir un manifiesto
(técnica utilizada para adolescentes)**

Materiales

- Ordenador (para sistematizar las ideas)
- Proyector (es mejor mostrar a los chicos el texto que se va construyendo con ellos y ellas y validarlo)



¿Cuáles son las preguntas centrales que pueden hacer los facilitadores al grupo de adolescentes y los niños para la construcción del manifiesto y el cómic?

¿Cuáles son las necesidades que vives como adolescente en el territorio en donde vives? (Contextualiza el territorio, intenta recopilar vivencias, experiencia, ejemplos de estas experiencias para que puedan ser expresadas en una frase)

¿Qué leyes crees que mejorarían la vida de los niños, niñas y adolescentes en el territorio?

¿Por qué las leyes que mencionas crees serían un aporte para mejorar la vida de los niños, niñas y adolescentes?

¿Qué pedirías a los Asambleístas, si pudieses contar la situación de los NNA de tu territorio?

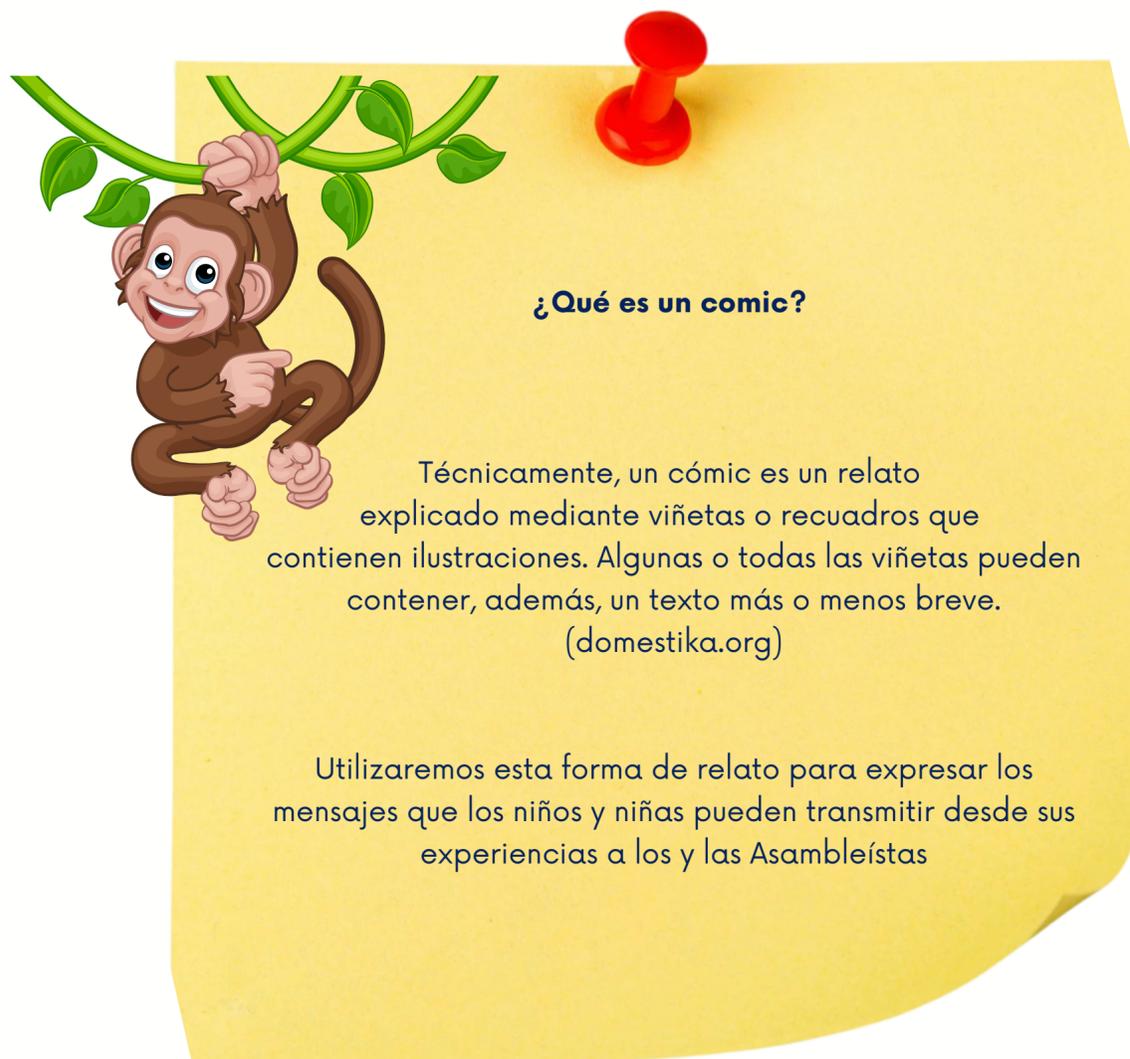


Sobre el comic Ejes centrales bajo los que se puede construir un cómic (técnica utilizada para niñas y niños)



Materiales

- Recortables de comic (Anexo 3)
- Goma
- Tijeras
- 6 Cartulinas A3
- Marcadores de colores para colorear (punta gruesa y fina)





Instrucciones

1. Explique a los niños y niñas qué es un comic y a los adolescentes qué es un manifiesto. Puede utilizar ejemplos para que los niños y niñas observen los comic.
2. Entregue a los niños y niñas los recortables de recuadros, burbujas de conversación y personajes. (Anexo 3)
3. Pida a los niños que inventen una pequeña historia que tenga como tema central: "Un día haciendo leyes con los niños"
4. La historia puede responder a las preguntas planteadas en la Sección: Preguntas que los facilitadores pueden hacer a los adolescentes.
5. Ayuda a las niñas y niños a construir su historia, puede contener entre 2 y 3 páginas
6. Toma fotografías del resultado y guárdalas con formato PDF.

Puedes unir los PDF en la herramienta I love PDF para que el comic pueda ser digital.

Cierre

Pide a las y los participantes que generen un círculo y que expresen qué experiencias tienen sobre la actividad.



Carta de autorización y confidencialidad para participar del proceso

Yo, _____, con número de identificación o pasaporte/visa _____ expreso mi decisión informada de proveer mis datos personales y las de mi hijo/ hija _____, con número de identificación o pasaporte/visa _____ para participar en los talleres correspondientes al proyecto de Protección a la Infancia liderado por COOPI y denominado para los fines " Escucha Nuestra Voz" , construcción de manifiestos.

Conozco que este proceso se desarrollará con las cooperaciones: _____, y COOPI Cooperazione Internazionale, con la finalidad de generar procesos de gobernanza con las y los participantes.

Las temáticas a tratar tengo conocimiento trabajan sobre el conocimiento del Estado y de las garantías que tenemos los niños, niñas y adolescentes en nuestro territorio.

Las personas encargadas de la realización de estas actividades y el cuidado de niños, niñas y adolescentes son el equipo técnico COOPI y (socios cooperantes).

Los talleres se organizan durante los días _____ en el siguiente horario: y en las instalaciones _____.

Existen algunos acuerdos que son necesarios para comprometernos:

- La asistencia de niños, niñas y adolescentes al lugar de encuentro según corresponda la actividad mínimo 5 minutos antes de lo convocado, ya sea en el entorno urbano o rural.
- Niños, niñas y adolescentes, permanecerán durante el horario mencionado para cada actividad, no se admiten salidas excepcionales a no ser de una causa de fuerza mayor.
- Niños, niñas y adolescentes, se comprometen a mantener un comportamiento cortés, respetuoso y de compañerismo durante el diálogo.
- Si existe alguna condición de salud que requiera atención específica, se solicita a los/as cuidadores informar anticipadamente a cualquier agente encargado de COOPI para tener en cuenta las precauciones y evitar inconvenientes durante el proceso.
- Por la presente, libero, descargo y acepto eximir a COOPI de cualquier responsabilidad o por cualquier hecho o circunstancia que se presente, tanto en el desplazamiento como durante el desarrollo de todas las actividades relacionadas al servicio gratuito durante las actividades, que pueda comprometer mi integridad física y/o patrimonial, directa o indirectamente, a mí o a mi familia.
- Autorizo a COOPI recopilar cualquiera de los siguientes datos. Los tipos de datos personales que se indiquen de aquí en adelante recibirán el nombre de "Grabaciones".• Datos biográficos (usted puede optar por no usar su nombre real)

- 1.Imagen
- 2.Video
- 3.Voz
- 4.Su historia, del modo en el que usted quiera compartirla



Usted puede elegir el tipo de información que nosotros podemos publicar sobre usted. Puede elegir, por ejemplo, ocultar su rostro y/o no usar su nombre real u otros nombres personales. Su información será guardada de forma segura en los servidores de COOPI.

8. Declaro que la información que he proporcionado es verídica y fidedigna a mi leal saber y entender. Entiendo que, si hago una declaración falsa al firmar este formulario, la asistencia prestada por COOPI puede terminar en cualquier momento.

Antes de firmar la hoja, se recomienda leer estos acuerdos con mucha atención ya que su autorización representa su conformidad absoluta con lo antes mencionado.

De parte de los agentes de COOPI se comprometen:

- 1) Asistir con puntualidad a la hora indicada para recibir a las y los participantes.
- 2) Facilitar los espacios acordes a las actividades planificadas mismas que conlleva el acompañamiento respectivo.
- 3) Brindar un ambiente interactivo que motive la participación de los niños, niñas y adolescentes.

Nombre del NNA: _____

Edad del NNA: _____

Dirección: _____

Referente del domicilio: _____

Número de Teléfono: _____

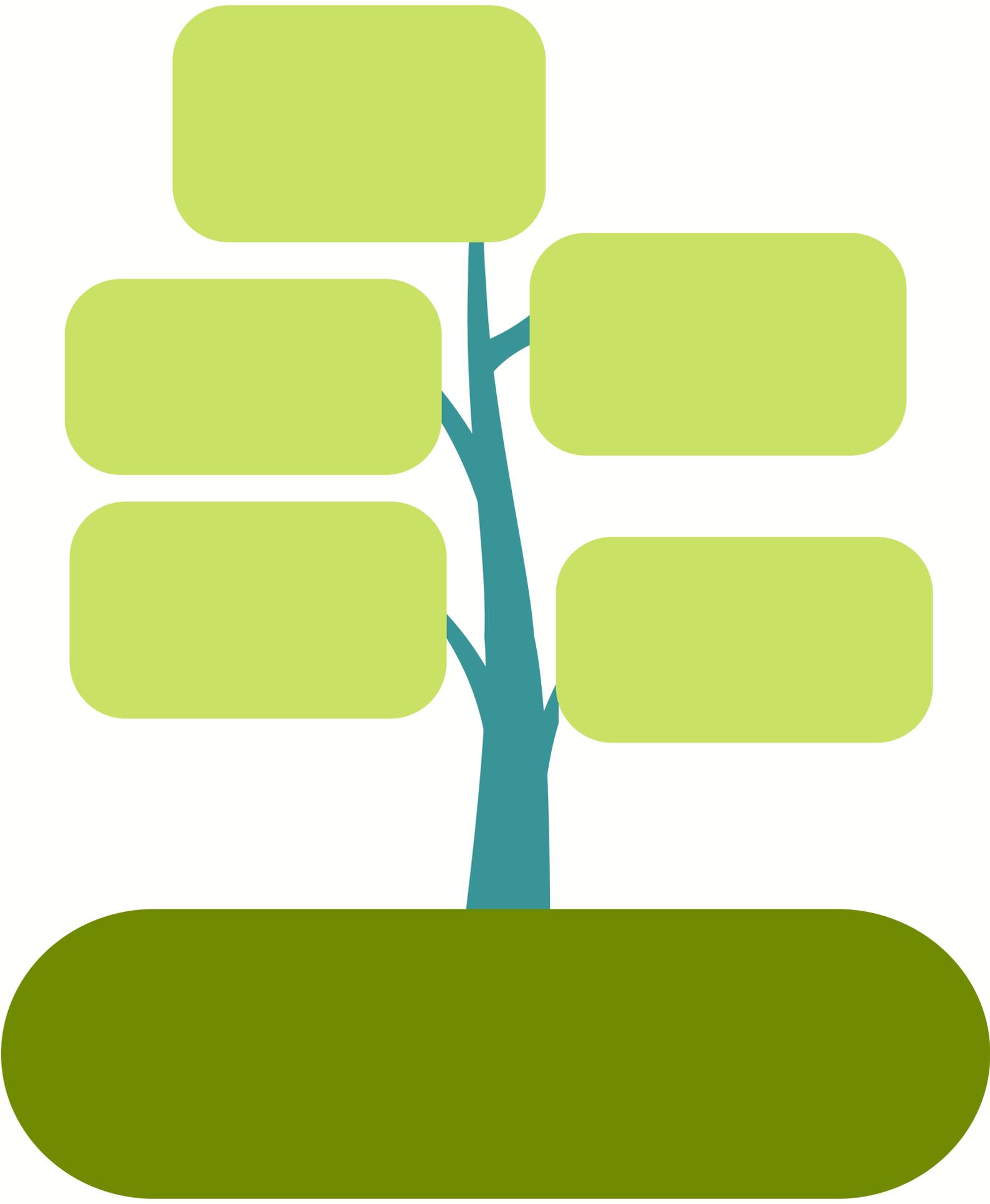
Tipología sanguínea: _____

Observación de los NNA: _____

Firma Representante de COOPI
Nombres:
Cédula de identidad:

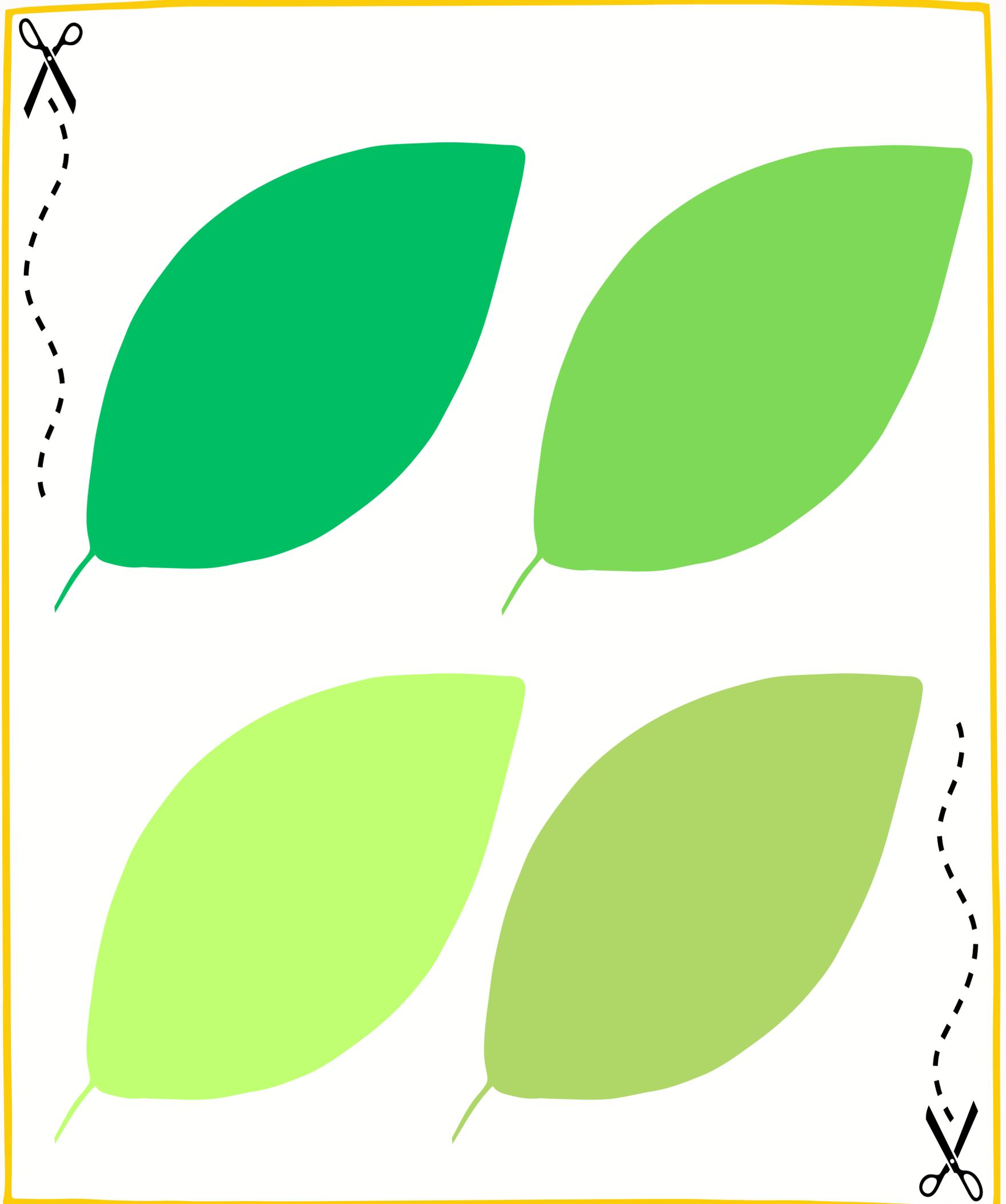
Firma Representante del participante
Nombres:
Parentesco
Cédula de identidad:

Anexo 2.
Árbol de reflexiones

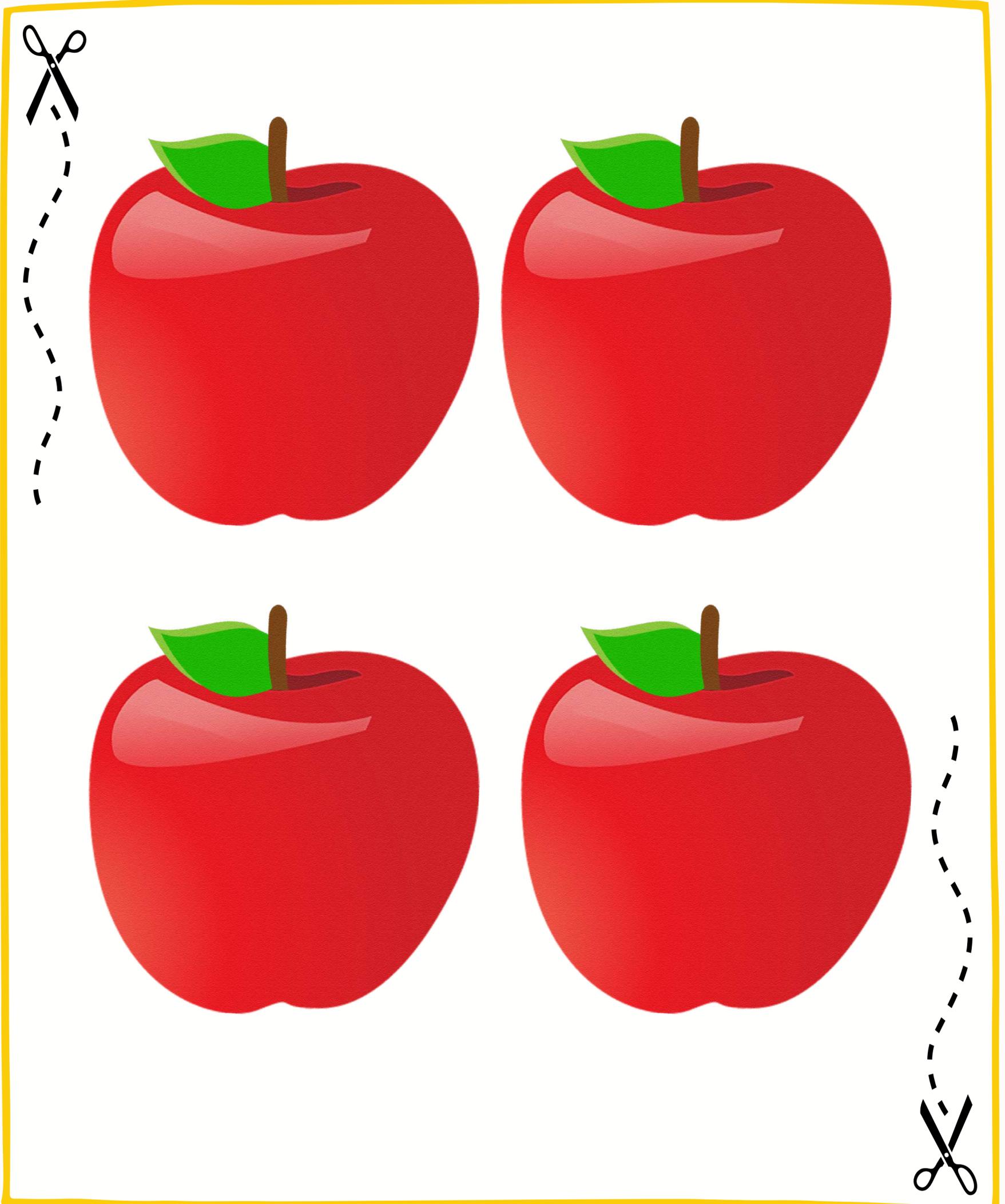


The diagram is a reflection tree. It features a central teal trunk that branches out to support six light green rounded rectangular boxes. At the base of the trunk is a large, dark green, rounded rectangular root. The entire tree is enclosed within a yellow border.

Anexo 2.
Árbol de reflexiones



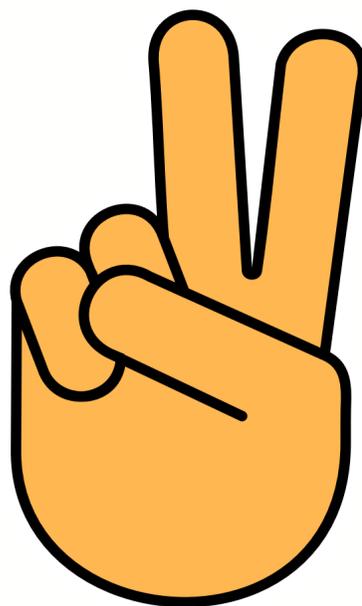
Anexo 2.
Árbol de reflexiones

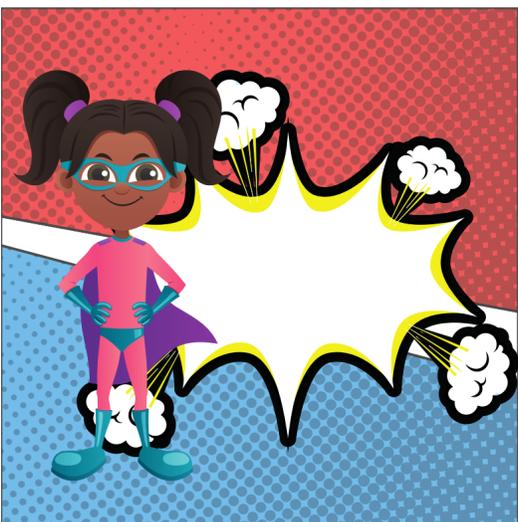


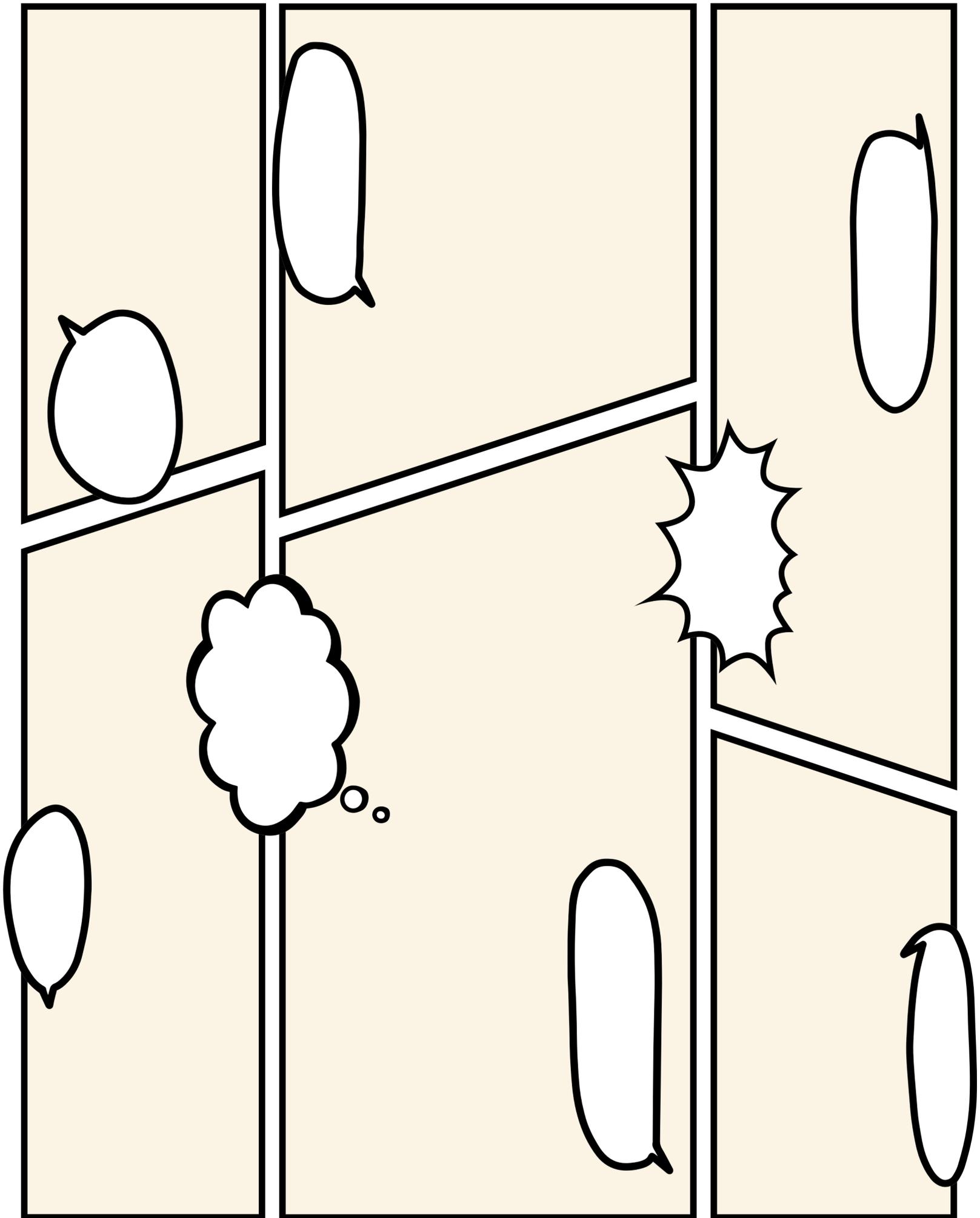
Anexo 3 .
Plantillas para Comic











BIBLIOGRAFÍA

- El enfoque basado en los derechos de la Niñez. Unicef. 2022. Santiago de Chile
- ¿Cómo hacer un fanzine? Recuperado de (http://laaventuradeaprender.intef.es/documents/10184/71399/Guia-LADA_Como-hacer-un-fanzine)
- Fundación Esquel. Desarrollo de metodologías de formación de NNA <https://www.esquel.org.ec/es/actualidad/participaton.html#retos>.
- Guía metodológica para garantizar mecanismos y procesos de levantamiento de opinión y participación efectiva de niños, niñas y adolescentes En <https://www.unicef.org/chile/media/7051/file/metodologia.pdf>
- La jugarreta. Recuperado de (<https://lajugarreta.org.mx/Ludoteca/index.html>)
- Participación infantil como aproximación a la democracia. Recuperado de (<https://www.redalyc.org/journal/773/77355376006/html/>)